



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 130 -2011-GG/OSIPTEL

Lima, 08 de abril de 2011

EXPEDIENTE	Nº 003 -2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTOS:

1. El Memorando Nº 015-GTICE-2011 de fecha 01 de febrero de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, adjunta los términos de referencia para la contratación del servicio de transmisión y recepción de voz y datos para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL.
2. El Informe Nº 136-LOG/2011 de fecha 01 de marzo de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de transmisión y recepción de voz y datos para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL, en \$ 52,099.36 (Cincuenta y dos mil noventa y nueve con 36/100 dolares americanos), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
3. La Boleta de Requerimiento Nº 2011400651 aprobada el 29 de marzo del 2011, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF Nº 000690 aprobado el 04 de abril de 2011, mediante la cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, para realizar la contratación antes citada.
4. El Formato de Compromiso de Programación de Gasto Nº 010-GPP/2011 aprobado el 31 de marzo del 2011, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2012 y 2013, para realizar la contratación antes citada.
5. El Informe Nº 166 -GAF/2011, de fecha 05 de abril de 2011, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 014-2011-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6º al 9º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 136-LOG/2011 de fecha 01 de marzo del 2011, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación del servicio de transmisión y recepción de voz y datos para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL, correspondiendo realizar un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2011;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de transmisión y recepción de voz y datos para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

MGG/drd/pmo/mir



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

007320 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSPTTEL)

B) AÑO: 2011

C) SIGLAS:

OSPTTEL

D) UNIDAD EJECUTORA:

ORGANISMO SUPERVISOR DE

F) PLIEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

H) RUC:

202/0072165

En las solicitudes con encabezado Acta Presunta CTL y Acta Presunta RPTM

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Para gobernar el Estado de acuerdo con la Constitución de 1991

187 - SERVICIO

1 - BI	2 - NO	3 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	4 - SERVICIOS	5 - BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	6 - BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	7 - BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Microsist. conside. a Internet)	8 - VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	9 - TIPO DE MONEDA	10 - FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	11 - CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	12 - DEPTO	13 - PROV	14 - DIST	15 - OBSERVACIONES	16 - TIPO DE CAMBIO	17 - OFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
0	NO	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	M. ITEM	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Microsist. conside. a Internet)	52,000.00	2 - Dolares	4 - Abril	15	01	30	01			0 - SI LA CONTRATACION SERA FUNDADA

